



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

A : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : Remito Acta de Validación y copia de documento de Proyecto de informe técnico para la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación. Significados, usos y técnicas tradicionales relacionados al instrumento sonoro pututu o wayllaq'epa del departamento de Cusco.

Referencia : **A.** Memorando N° 000855-2024-DDC-CUS/MC (15/MAR/2024)
B. Memorando N° 001010-2023-DGPC/MC (14/SEP/2023)
C. Informe N° 000129-2023-DPI-PMP/MC (13/SEP/2023)
D. Memorando N° 003091-2023-DDC-CUS/MC (08/SEP/2023)
E. Informe N° 000014-2021-DPI/MC (11/ENE/2021)
F. Memorando N° 001584-2020-DDC-CUS/MC (09/NOV/2020)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al proceso para la declaratoria, como Patrimonio Cultural de la Nación, de los *Significados, usos y técnicas tradicionales relacionados al instrumento sonoro pututu o wayllaq'epa del departamento de Cusco*, y cuyos antecedentes documentarios son los siguientes:

A través del documento **F)**, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco presentó el expediente técnico para declarar, como Patrimonio Cultural de la Nación, de los *Usos, espacios y significados relacionados al instrumento sonoro Wayllaq'epa o Pututu en el departamento del Cusco*. Dicho expediente, se precisa, fue elaborado por la Coordinación de Patrimonio Inmaterial de la DDC Cusco, en vista de la solicitud presentada ante esta con el Oficio N° 049-QPQ-2016 (31/OCT/2015) por la Asociación Cultural *Qosqo Pututu Q'epachi*.

La solicitud de declaratoria y expediente técnico así presentados fueron atendidos en primera instancia por esta Dirección con el documento **E)**, realizándose observaciones y recomendándose que la solicitud fuese reorientada hacia los *Usos, técnicas y significados relacionados al instrumento sonoro wayllaq'epa o pututu en el departamento de Cusco*. Posteriormente, con documento **D)**, la DDC Cusco trasladó a este Despacho un nuevo expediente reformulado por la CPI, solicitando declarar como Patrimonio Cultural de la Nación a los *Significados, usos y técnicas tradicionales relacionados al instrumento sonoro Wayllaq'epa o Pututu en el departamento de Cusco*.

Mediante el documento **C)** de la referencia, trasladado por su Despacho a la DDC Cusco con el documento **B)**, esta Dirección comunicó que el nuevo expediente técnico atendía las observaciones y recomendaciones formuladas, y que este sería integrado a la *Lista de Expedientes en Proceso* (Directiva N° 003-2015-MC) para una posterior revisión y análisis a profundidad. La r solicitud de declaratoria y el expediente técnico subsanados fueron asignados para revisión a profundidad al consultor externo Hubert Ramiro Cárdenas Coavoy.

Finalmente, una versión del informe técnico resultante, validada por el personal de la CPI en conjunto con la comunidad de portadores de la manifestación cultural, fue remitida por la DDC Cusco a esta Despacho con el documento **A)** de la referencia.

Al respecto, y en base a los antecedentes detallados, informo a usted lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

El departamento de Cusco está ubicado en el suroriente del Perú, donde limita con los departamentos de Junín y Ucayali por el norte, Arequipa por el suroeste, Madre de Dios y Puno por el este y, Apurímac y Ayacucho por el oeste. Según el Directorio Nacional de Centros Poblados. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, el departamento de Cusco tiene una población de 1,205.527 habitantes, de los cuales, 60.7 % reside en el área urbana, mientras que el 39.3% en el área rural.

El departamento de Cusco tiene una superficie de 71,891.97 kilómetros cuadrados que representan un 5.6% del territorio nacional. Su organización político-administrativa divide el territorio departamental en trece provincias y ciento doce distritos que se asientan en las regiones naturales de la Amazonía, Sierra Alto Andina y Sierra interandina.

Al respecto, el investigador Raúl Lizárraga Bobbio, en su texto Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial en la Región Cusco. Avances y Agenda pendiente (2014),¹ propone cuatro espacios para comprender la composición del territorio del departamento de Cusco, a partir de las principales dinámicas económicas y culturales que se dan en ellos. Dichos espacios se refieren a la capital departamental, las provincias de altitud intermedia, las provincias altoandinas y, la selva y ceja de selva.

El primer espacio comprende la provincia del Cusco, capital del departamento donde se establecen las economías más importantes y los servicios públicos de mayor jerarquía. El segundo, comprende las provincias de altitud intermedia de Anta, Paruro, Acomayo, Calca, Urubamba, Quispicanchis, Paucartambo y parte de Canchis, las cuales se caracterizan por su potencial agrícola y ganadero. El tercero, comprende las provincias altoandinas también denominadas provincias altas: de Canchis, Canas, Espinar y Chumbivilcas, así como algunos distritos de las provincias de Paruro y Quispicanchi, las que se caracterizan por desarrollar una economía productiva esencialmente ganadera y minera. El cuarto, comprende la región selva y ceja de selva de las provincias de La Convención y parte de Quispicanchi, Calca y Paucartambo, las cuales se caracterizan por una economía de extracción gasífera, forestal, cafetalera, frutícola y cacaofera.

De acuerdo a sus características propias, cada uno de estos espacios alberga una vasta diversidad de expresiones culturales. Tal es el caso de la provincia de Cusco y las provincias de altitud intermedia de Calca, Urubamba, Quispicanchi, Paucartambo y Canchis, espacios donde se encuentra el *pututu* o *wayllaq'epa*, instrumento sonoro que, en el departamento de Cusco, forma parte de expresiones culturales que atraviesan transversalmente diversos ámbitos del patrimonio inmaterial como son las formas de organización y de autoridades tradicionales; conocimientos, saberes y prácticas asociadas a la medicina tradicional; espacios culturales de representación o realización de prácticas culturales; fiestas y celebraciones rituales.

El *pututu* o *wayllaq'epa* es un instrumento sonoro que, según los vestigios encontrados y documentados hasta la actualidad, tiene orígenes milenarios cuya datación se remite a los albores de las civilizaciones andinas. No obstante, es oportuno mencionar que el uso de caracolas marinas como instrumentos sonoros también se evidenció en civilizaciones antiguas del Pacífico, Asia meridional, Europa, Oceanía, Sudamérica y Mesoamérica.

El instrumento sonoro *pututu* o *wayllaq'epa* está elaborado sobre la base de gasterópodos o caracolas marinas, las cuales son una clase de moluscos que tienen su hábitat en la región malacológica de las costas del Pacífico de Panamá hasta el mar tropical del norte peruano. Entre los gasterópodos que fueron y son usados en la actualidad como *wayllaq'epas* o *pututus* se encuentran al *Strombus galeatus*, *Malea ringens*, *Strombus peruvianus* y *Pleuroploca princeps*.

¹ Lizárraga, R. (2014). *Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial en la Región Cusco. Avances y Agenda pendiente*. Lima: Asociación Arariwa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

El *pututu* o *wayllaq'epa* es un instrumento sonoro monofónico cuyo sonido depende de la amplitud de su valva que funciona como caja de resonancia, el grosor de las paredes del instrumento y la técnica de ejecución, mediante la cual, la posición de los labios y la fuerza del soplo determinan las variaciones en el ritmo y la intensidad del sonido.

Su elaboración se ha mantenido sin mayores cambios a través del tiempo. En primer lugar, se seleccionan las caracolas marinas adultas, las cuales pueden alcanzar una talla de veintitrés centímetros y pesar alrededor de tres kilogramos. Esta selección se debe a que los ejemplares adultos, por su tamaño, su peso y la solidez de su concha, garantizan un sonido grave, durabilidad y la posibilidad de realizar grabados o incluir adornos. En segundo lugar, para permitir el soplo del ejecutante, se corta un ápex o extremo de la caracola marina. Generalmente, se incorpora en dicha abertura, con brea, cera de abeja u otro adhesivo, una boquilla o embocadura en donde el ejecutante coloca los labios para soplar y emitir el sonido. Los principales materiales con los que elabora la boquilla son caña, madera, plástico y metal.

Según el *Mapa de los instrumentos musicales de uso popular en el Perú* publicado por el Instituto Nacional de Cultura (1978),² el *pututu* o *wayllaq'epa* es clasificado como una trompeta natural de caracol, con agujero bocal terminal, con boquilla o sin boquilla.

Los estudios realizados acerca del instrumento sonoro *pututu* o *wayllaq'epa*, así como de sus precedentes denominados de otras maneras, han sido realizados, sobre todo, desde disciplinas como la arqueología, etnomusicología, arqueomusicología e historia, las cuales dan cuenta de su presencia como elemento simbólico denotativo de jerarquía y vinculado a prácticas religiosas, políticas y mitológicas de diversas civilizaciones andinas.

Entre los numerosos hallazgos, figura una trompeta de caracola marina de la especie *Strombus galeatus* encontrada en un entierro-ofrenda del templo Punkurí de la cultura sechín (ca. 3000 – 1800 a.C.); los veintinueve ejemplares de *Strombus galeatus* encontrados en la Galería de las Caracolas de la cultura chavín de Huántar (1200 a. C.-400 a. C.) o caracolas de barro cocido y las representaciones del *Strombus galeatus* en contextos rituales plasmadas en la cerámica de la cultura mochica (ca. 200 – 650 d.C.).

Asimismo, dichos estudios confirman que las caracolas marinas y la especie de bivalvo marino denominada como *mullu* (*Spondylus princeps*) tuvieron importantes roles como objetos de culto y veneración en las culturas precolombinas. El acceso de las civilizaciones andinas a esos elementos estuvo vinculado al desarrollo de los intercambios a larga distancia cuyos hallazgos datan del periodo denominado como Horizonte temprano hasta el Horizonte tardío, periodo en el que se consolidó el Tahuantinsuyo.

Al respecto, la historiadora María Rostworowski sostiene en su trabajo titulado *Mercaderes del Valle de Chíncha en la época prehispánica* (1970)³ que los mercaderes de la cultura chíncha, antes y durante su asimilación al Estado inca, realizaban intercambios por vía marítima y terrestre. La primera ruta, orientada hacia el norte, partía desde la costa sur del Perú hasta Puerto Viejo en el Ecuador y tenía como finalidad conseguir conchas necesarias para el culto. Mientras que la segunda ruta, orientada hacia la región del altiplano y el Cusco, tenía por finalidad intercambiar las conchas norteñas, así como otros productos marinos, por cobre, mineral que, a su vez, les servía en la región norte para su intercambio con otros productos.

En el Tawantinsuyu, como régimen de gobierno y organización, se consolidaron elementos relacionados con la concepción de orden, jerarquía y autoridad de las civilizaciones andinas que le precedieron. Así, en base al análisis de objetos culturales incaicos y al estudio de fuentes documentales del periodo colonial, se conoció que las caracolas de mar, *pututu* o *wayllaq'epa*, formaron parte de un conjunto de objetos

² Instituto Nacional de Cultura (1978). *Mapa de los instrumentos musicales de uso popular en el Perú. Clasificación y ubicación geográfica*. Lima: INC.

³ Rostworowski, M. (1970). *Mercaderes del Valle de Chíncha en la época prehispánica. Un documento y unos comentarios*. Revista Española de Antropología Americana, (5). 135-184.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

emblemáticos de los kuraka, que representaban el poder y la autoridad del inca. Además de ser un emblema de jerarquía en la sociedad inca, las caracolas marinas sirvieron como instrumento sonoro para repeler enfermedades, hambruna, pestes o fenómenos atmosféricos que eran perniciosos contra la comunidad, en conflictos bélicos y en las grandes festividades Tawantinsuyu como la celebración del Qhapaq Raymi.

Durante el periodo colonial, las estructuras sociales y la forma de organización del Tahuantinsuyu sufrieron cambios significativos. Los kuraka, quienes en la época incaica cumplieron un papel de intermediarios entre las diversas etnias asentadas en el Tawantinsuyu con el Estado inca, continuaron cumpliendo esa función, pero en el contexto del virreinato del Perú, donde, conservando ciertos privilegios y elementos simbólicos propios de su estatus, fueron mediadores en los asuntos administrativos que involucraban al gobierno foráneo y a la población local.

En el periodo colonial, se encuentran los primeros registros escritos con información alusiva a las caracolas marinas y trompetas naturales. Por ejemplo, en el Vocabulario de la Lengva General de todo el Perv llamada Lengua Qquichua, o del Inca de Diego González Holguín (1608),⁴ figuran los términos *huayllaquepa* (caracol grande de comer que es la trompeta), *huallaquepa* (bocina de caracol grande), *qquepa* (trompeta), *qquepani* Tocar trompeta y *qquepak* (trompetero o trópeta). En el Vocabulario de la lengua aymara de Ludovico Bertonio (1612)⁵ figuran los términos *qhuepa* (trompeta), *qhepatha* (tañer trompeta), *phufatha* (trompeta), *chulu phufaña* (trompeta de caracol) y *qhuepa camana* (trompetero). Y, en El primer nueva corónica y buen gobierno de Felipe Guamán Poma de Ayala (1615),⁶ donde se ilustra al *Hatun chasqui*, se describe la caracola marina con los términos de *putoto* y *guaylla quipa*.

En el siglo XVIII, las estructuras del poder y las formas de organización local fueron modificadas por la implementación de las reformas borbónicas y una serie de levantamientos por parte de las poblaciones originarias que desembocaron en la derogatoria del curacazgo hereditario y la centralización del poder local en la figura de los alcaldes de indios, cargos electos y respaldados por la autoridad oficial. En ese contexto, el principal levantamiento que intensificó dichos cambios fue la rebelión de 1780, iniciada en los territorios de las actuales provincias altas de Cusco por cacique de Surimana, Tungasuca y Pampamarca, José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II.

Luego de la derrota de los líderes de la rebelión por parte de las tropas realistas españolas, se dictaron una serie de políticas represivas dirigidas a suprimir los elementos, símbolos y referentes incaicos de la memoria colectiva de los pueblos originarios. Así, se observa en la *Sentencia pronunciada en el Cusco por el Visitador D. José Antonio Areche, contra José Gabriel Túpac Amaru, su muger, hijos y demás reos principales de la sublevación* (1781),⁷ la explícita prohibición e incautación de caracolas marinas conocidas como *pututus* y que, como se refirió en la sentencia, eran usadas por los indios en sus funciones. Con ello, se evidencia que ciertos emblemas y símbolos de tradición inca y preinca siguieron vigentes durante gran parte del periodo colonial.

Durante el periodo republicano, la organización social del sistema de cargos instaurada la época colonial fue adaptada al sistema de la hacienda, de esta manera, la población originaria mantuvo un sistema organizativo encargado de realizar, con cierta independencia, diversas actividades, entre ellas, las festividades patronales de la comunidad. Posterior a la Reforma Agraria promulgada por el gobierno de Juan Velasco Alvarado en 1969, el sistema de cargos se adaptó a sistemas modernos de organización como son las juntas directivas y comités, espacios democráticos donde tienen vigencia las autoridades tradicionales y sus símbolos de autoridad y de jerarquía como el instrumento sonoro *pututu* o *wayllaq'epa*.

⁴ González, D. ([1608] 2007). *Vocabulario de la Lengva General de todo el Perv llamada Lengua Qquichua, o del Inca*. Recuperado de www.runasimipi.org

⁵ Bertonio, L. ([1612] 1956). *Vocabulario de la lengua aymara*. La Paz: Don Bosco.

⁶ Guamán Poma de Ayala, F. ([1615] 2001). *El primer nueva corónica y buen gobierno. Introducción de Rolena Adorno*. Copenhague: Biblioteca Real Departamento de Manuscritos y Libros Raros. Edición digital recuperado de: <http://www5.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm>

⁷ Ver: <https://mailing.culturainforma.pe/lists/subirarchivos/uploads/archivos/Binder2.pdf>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

A mediados del siglo XX, Arturo Jiménez Borja publicó en su artículo *Instrumentos musicales peruanos* (1951)⁸ que, el uso ritual de trompetas naturales de caracol se mantenía en los departamentos de Amazonas, Cusco, San Martín y Puno. Asimismo, indica que en el departamento de Cusco es conocido principalmente como pututo y se practica en las provincias de Anta, Calca, Canchis, Cusco, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi y Urubamba. Posteriormente, dicha información fue ratificada en el *Mapa de los instrumentos musicales de uso popular en el Perú* (1978).⁹

Entrado el siglo XXI, y a partir de información recabada por la DDC Cusco, se conoce que actualmente el instrumento sonoro *pututu* o *wayllaq'epa* tiene presencia notable en diversos distritos de las provincias de Calca, Canchis, Cusco, Paucartambo, Quispicanchi y Urubamba. En esas provincias, es denominado con distintos nombres, entre los que figuran: *bosina*, *bosón*, *caracola*, *ch'uru*, *paloma*, *pututu* o *pututo*, *q'epa* o *qhepa*, *trompeta* y *wayllaq'epa*, los cuales evidencia la correlación que existe con los términos que utilizaron cronistas españoles e indígenas en diccionarios y escritos de la época colonial para referirse a él.

En el departamento de Cusco, el instrumento sonoro *pututu* o *wayllaq'epa* continúa siendo un objeto que denota poder y cuyo principal atributo es su carácter simbólico de respeto, pues su sonido representa la voz de autoridad de la comunidad. Actualmente, su uso y práctica tiene lugar en los sistemas de autoridades tradicionales; celebraciones de santos patronos, vírgenes y *wakas* sagradas; y en espacios vinculados con la aplicación de prácticas medicinales tradicionales en el Cusco.

El sistema de autoridades tradicionales conocido en el departamento de Cusco como *varayoq*, cuyos antecedentes se remiten a la organización social de alcaldes indígenas electos y supervisados por las autoridades mestizas de los municipios a fines del siglo XVIII, coexiste en la actualidad con los sistemas de autoridad oficiales propios de los anexos, comunidades campesinas y distritos donde continúan vigentes. Dicho sistema se organiza a partir de un alcalde *varayoq* y un grupo de autoridades tradicionales, de menor jerarquía y número variable, cuyos nombres aún alusivos al periodo colonial difieren según las comunidades y distritos donde ejercen sus funciones.

Los emblemas de jerarquía y autoridad de las autoridades tradicionales *varayoq* son la vara de alcalde y el *pututu* o *wayllaq'epa*, los cuales son acompañados por las vestimentas tradicionales y elementos propios de las diversas comunidades a donde pertenecen. Por una parte, se aprecia que la vara es custodiada por el alcalde *varayoq*, mientras que, el *pututu* y en algunos casos, otras varas, son custodiadas por el grupo de autoridades que lo acompañan, como regidores, alguaciles, tenientes entre otros.

Las autoridades tradicionales custodias de *pututu* o *wayllaq'epa*, encabezados por el alcalde *varayoq*, tienen como parte de los usos y costumbres que practican la ejecución de las trompetas naturales de caracola marina cuando se convoca a una asamblea comunal; juramenta las nuevas autoridades tradicionales; en carnavales o *pukllay*; en los linderajes de demarcación territorial comunal; en convocatorias a faenas comunales e inicio de descanso; celebraciones cívicas locales, fallecimiento de un miembro de la comunidad, entre otras.

Las celebraciones de santos patronos y vírgenes tienen su origen en el periodo colonial y también son conocidas como fiestas patronales. Hoy en día, dichas celebraciones son representativas de los distritos y provincias del departamento de Cusco, donde tienen vigencia en el ámbito rural y urbano. Así, en el ámbito rural, se aprecia que la presencia del instrumento sonoro *pututu* o *wayllaq'epa* está vinculada a la participación que tienen las autoridades tradicionales en las celebraciones patronales, mientras que, en el ámbito urbano, su presencia se vincula a las autoridades tradicionales que acompañan a hermandades y cofradías religiosas que integran la organización de la celebración; colectivos y asociaciones civiles de pututeros; y personas independientes que han heredado esa tradición.

⁸ Jiménez, A. (1950 -1951). *Instrumentos musicales peruanos*. Revista del Museo Nacional. XIX-XX. 37-189.

⁹ Instituto Nacional de Cultura (1978). *Mapa de los instrumentos musicales de uso popular en el Perú. Clasificación y ubicación geográfica*. Lima: INC.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Con relación a la presencia del del instrumento sonoro *pututu* o *wayllaq'epa* en las celebraciones de las *wakas* más veneradas del sur andino, destaca su participación en la peregrinación al Santuario del Señor de Qoyllurit'i, manifestación cultural declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco en 2011 que congrega a miles de peregrinos distribuidos en comparsas de danzantes afiliadas a las ocho naciones o pueblos originarios del departamento de Cusco, quienes ascienden al Apu Qoyllurit'i para rendir culto al Cristo de la Roca Sagrada y al nevado contiguo a esta *waka* sagrada.

Entre la gran cantidad de pueblos y comunidades del departamento de Cusco que reúne la peregrinación al santuario del Qoyllurit'i se encuentran autoridades tradicionales que portan como parte de sus emblemas de jerarquía al *pututu* o *wayllaq'epa*. Asimismo, están los personajes míticos conocidos como *ukukus*, quienes, sobre todo aquellos que tienen cargos de autoridad y representatividad en sus comparsas, portan el instrumento sonoro *pututu* o *wayllaq'epa* como emblema de autoridad y de protección contra lo negativo.

Otro de los espacios tradicionales donde tiene lugar el instrumento sonoro *pututu* o *wayllaq'epa* es las *mesas*, *misas* o *wisas* rituales de oficiantes andinos conocidos, de acuerdo a cada tradición local y regional, como *paqos*, *altomisas* o *altomisayuq*, *pampamisas* o *pampamisayuq*, *yachaq*, *hap'ichiy*, *watoq* entre otros. Así, se evidencia su presencia en prácticas tradicionales relacionadas a la espiritualidad andina, medicina tradicional y a la realización de ofrendas y actos celebratorios a las divinidades andinas para el buen curso de las actividades productivas, la salud, la protección de los miembros de la comunidad, entre otros.

Además de formar parte de espacios tradicionales como celebraciones de santos patronos, vírgenes y *wakas* sagradas, se evidencia que el instrumento sonoro *pututu* o *wayllaq'epa* mantiene su vínculo simbólico con la autoridad, pues tiene presencia en actividades organizadas por entidades gubernamentales regionales y nacionales, donde acompañan a las autoridades en actos protocolares como eventos políticos de inauguración, ceremonias de recibimiento oficial, colocación de la primera piedra de una obra, desfiles cívicos de aniversario, entre otros.

Entre los riesgos que atentan contra la continuidad de las prácticas tradicionales del instrumento sonoro *pututu* o *wayllaq'epa*, las comunidades de portadores indican que hay una menor presencia de autoridades tradicionales *varayoq* y, en consecuencia, un menor número de autoridades tradicionales encargadas de portar el instrumento sonoro. Esta problemática se ve reflejada en la limitada participación de autoridades tradicionales y pututeros en festividades patronales y trabajos comunales locales, así como la decreciente inclinación de las nuevas generaciones por asumir cargos tradicionales responsables del *pututu*.

Como medidas de salvaguardia, las autoridades y exautoridades tradicionales *varayoq* plantean concienciar a las autoridades de los gobiernos locales sobre la importancia sociocultural e histórica que tienen las autoridades tradicionales y los pututeros para la comunidad. Para ello, proponen generar compromisos con las autoridades locales y mayordomos para fortalecer sus funciones en las actividades civiles, festividades tradicionales y trabajos comunales.

Asimismo, expresan la necesidad de coordinar con las Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas para dar a conocer a los niños y adolescentes sobre el papel de las autoridades tradicionales *varayoq* y el instrumento sonoro *pututu* o *wayllaq'epa* y reconocer públicamente a las familias de portadores que respaldan a sus hijos en su postulación a autoridades tradicionales responsables del *pututu*.

Por otra parte, en los ámbitos urbanos, las comunidades de portadores identificaron como riesgos la descontextualización del instrumento sonoro *pututu* o *wayllaq'epa*. Ello se ve reflejado en el uso que se hace del *pututu* en actividades netamente turísticas o en la conformación de agrupaciones de pututeros impulsadas por gobiernos locales para que participen en actividades publicitarias de su gestión. Además, las comunidades de portadores indican que, en los ámbitos urbanos, muchos portadores no transmiten sus conocimientos acerca del *pututu* a las nuevas generaciones.

Ante ello, las comunidades de portadores proponen sensibilizar a los pututeros de los ámbitos urbanos, operadores turísticos y autoridades locales, dándoles a conocer la importancia de mantener vigentes los



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

usos y costumbres tradicionales del instrumento sonoro *pututu* o *wayllaq'epa*. En esa dirección, proponen la organización de encuentros y conversatorios entre pututeros y autoridades tradicionales de los ámbitos urbanos y rurales para compartir conocimientos y fortalecer los procesos de transmisión de los usos y costumbres vinculados al *pututu*. Asimismo, proponen visitar a los pututeros que participan en las diversas festividades tradicionales del departamento de Cusco para promover el fortalecimiento de la práctica del *pututu* en el seno de las cofradías u organizaciones responsables de dichas festividades.

De esta manera, se aprecia que los significados, usos y técnicas tradicionales relacionados al instrumento sonoro conocido en el departamento de Cusco como *pututu* o *wayllaq'epa*, representan la síntesis y testimonio de un proceso histórico que da cuenta de su presencia como emblema de autoridad vinculado al poder político desde el periodo precolombino hasta nuestros días. Asimismo, evidencia la vigencia que tiene en los sistemas de autoridades tradicionales, celebraciones de santos patronos, vírgenes y *wakas* sagradas, contextos donde su participación representa uno de los principales elementos identitarios de sus comunidades de portadores.

Por lo expuesto, esta Dirección recomienda la procedencia de la solicitud de declaratoria, como Patrimonio Cultural de la Nación, de los *Significados, usos y técnicas tradicionales relacionados al instrumento sonoro Wayllaq'epa o Pututu en el departamento del Cusco*, sugiriéndose la elevación del presente informe hacia el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales para la continuación del trámite respectivo.

Se adjunta:

- Proyecto de Resolución Viceministerial.
- Acta de validación de informe técnico.
- Documento de compromiso quinquenal.
- Plan de Salvaguardia.

Atentamente,

PMP